

cia, sin número, Lebrija (Sevilla), el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Guadalete-I».
Número: 1.216.
Recursos a investigar: Recursos sección C).
Período de duración: Tres años.
Superficie: 162 cuadrículas, siendo el punto de partida la intersección del meridiano 5° 55' 00" con el paralelo 36° 43' 00".
Plano de demarcación: Octubre de 1983.
Extendido por el Ingeniero don Francisco Ybarra González.
Provincia: Cádiz.
Condiciones especiales: Las generales de la Ley.

Este permiso de investigación se registrará por la Ley 22/1973, de 21 de julio y su Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1976.

Asimismo los trabajos de investigación quedarán sujetos a la inspección y vigilancia de este Servicio Territorial, y deberán ejecutarse de acuerdo con las normas del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica de 22 de agosto de 1934.

Cádiz, 2 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.

3261

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Consolidación línea provisional existente en las inmediaciones de la variante de Fuengirola de la CN-340.

Línea eléctrica

Origen: Subestación Fuengirola.
Final: Línea aérea existente.
Término municipal afectado: Fuengirola.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,750.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.475.625 pesetas.
Referencia: A.T. 678/1.766.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 15 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—449-14.

3262

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:
Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona de Robatún, polígono número 108 en Jerez de la Frontera.
Finalidad de la instalación: Atender demanda de la energía a 20 KV, en la zona norte de Jerez de la Frontera.

Estación transformadora

Denominación: Subestación «Monte Alto», de 20 MVA, relación 66/20 KV.
Emplazamiento: Robatún, polígono 108, término municipal de Jerez de la Frontera.
Tipo de instalación: Interior/intemperie.
Potencia: 20.000 KVA.
En 66 KV. Dos celdas de salida de líneas.
En 20 KV. Nueve celdas de salidas de líneas. Una celda de acoplamiento.
Una celda de transformador servicios de 100 KVA 20 KV 230-133 V.
Un banco de condensadores 4,8 MVAR y celda complementaria.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 102.788.700 pesetas.
N. I. 26.190.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en plaza de la Constitución, sin número, y formularse al mismo tiempo en pliego por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Joaquín Galindo Barberá.—233-D.

3263

RESOLUCION de 3 de enero de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Alimentación a subestación Monte Alto, en Jerez de la Frontera.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Monte Alto, Jerez de la Frontera.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 16, línea subterránea Jerez a subterránea Santo Domingo.
Final: Futura subestación Monte Alto.
Término municipal afectado: Jerez de la Frontera.
Tipo: Aérea doble circuito.
Longitud: 1,000 kilómetros.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados; cable tierra de acero de 49,4 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos y galvanizados.
Aisladores: Vidrio templado E-70/127.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cádiz, 3 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Joaquín Galindo Barberá.—232-D.